

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar Beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la publicación del libro "Fray Mamerto Esquiú: La influencia de su legado", escrito por varios autores de la Comisión de Historia de la diócesis de La Rioja.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto son una reproducción textual del EXP 3593-D-2021

El presente proyecto busca expresar beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la publicación del libro "Fray Mamerto Esquiú: La influencia de su legado", escrito por varios autores de la Comisión de Historia de la diócesis de La Rioja.

La presentación del mismo se dio el pasado viernes 25 de junio de manera virtual.

En este libro se ve reflejada la vida de Fray Mamerto Esquiú, su educación, su vocación franciscana y su llamado al episcopado; además la realidad del país y de La Rioja a finales del siglo XIX -época en que fue visitada por él-. También encontraremos su aporte a la ciudadanía en cuanto al respeto de la Constitución Nacional, promulgada por primera vez en 1853; por último, pueden encontrarse detalles de la visita pastoral que realizara a La Rioja en los últimos días de su vida.

Sus autores sostienen que es "una oportunidad para dejarnos interpelar por Fray Mamerto para implicarnos con confianza en la construcción de una sociedad donde la dignidad de cada persona sea respetada siempre, como dice nuestra Constitución Nacional. Y, a su vez, desde allí procurar que cada uno de sus habitantes aportemos al bien común los talentos y carismas recibidos para que todos podamos desarrollarnos plenamente en todas las dimensiones de la existencia en un ambiente de fraternidad".

Fray Mamerto Esquiú nació el 11 de mayo de 1826, en la Callecita, en el hoy departamento Fray Mamerto Esquiú; hijo de Don Santiago Esquiú, de nacionalidad española, y de Doña María de las Nieves Medina. A su nacimiento, debido a su endeble salud, los padres convocan la presencia del Cura Fray Francisco Cortes para que lo bautizara.

"A través de su existencia, la figura de Fray Mamerto Esquiú se perfila vastísima y sobresaliente. Y esto último no solamente por el brillo de su elocuencia, sino por la recia contextura moral de su vida sublimada por el crisol de la meditación, de la austeridad, de la penitencia y de sus renunciamentos", en palabras del Presbítero Ramón Rosa Olmos,

Catamarca lo honra y reconoce. También la nación y las demás provincias. Fue un hombre de la iglesia, ejemplo de humildad, con virtudes cristianas y patrióticas, un ciudadano.

Federico Pais lo considera además como uno de los primeros y más grandes escritores, de la provincia de Catamarca, además de orador excepcional y periodista.

Su abnegación, obra y caridad alcanza los extremos de la santidad. Una vida consagrada.

“Fue un catedrático esclarecido, orador cuya palabra encendida de fe y de civismo, descendió como un reguero de luz sobre patria atribulada y ensombrecida; periodista meduloso y combativo, legislador talentoso y sereno, consejero sabio y prudente, misionero inflamado de celo por la salvación de las almas, obispo abnegado, humilde y santo. Cuando se habla de Fray Mamerto Esquiú, se habla de las más puras virtudes del sentimiento religioso y de las más auténticas excelsitudes de las tradiciones de la patria” sostiene el Pbro. Ramón Rosa Olmos

“La patria lo juzga prócer porque su voz providencial resonó para llamar a los argentinos a la paz y a la cordura, para expresar apoyo de la iglesia al régimen constitucional...”. “Vida y Obra de Fray Mamerto Esquiú” de María Emma Carsuzan

Jura de la Constitución Nacional en Catamarca:

El 9 de julio de 1853 la constitución nacional fue solemnemente jurada en la plaza principal de la ciudad, con la presencia del pueblo catamarqueño. Luego todos ingresaron a la Iglesia Catedral para asistir a una misa solemne de acción de gracias. Es en esta oportunidad que Fray Mamerto Esquiú pronuncia su célebre sermón “LAETAMUR DE GLORIA VESTRA” que lo revela con un orador extraordinario.

Fray Mamerto Esquiú cree en la Carta Magna como ley fundamental en nombre de la libertad, y la independencia, no hay más libertad que la que existe en la ley, cerró su sermón sentenciando: “Obedeced señores, sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad, existen solo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males que Dios libre, eternamente a la República Argentina y concediéndonos vivir en paz, y en orden sobre la tierra, nos dé a todos gozar en el cielo de la bienaventuranza en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu santo por quien y para quien viven todas las cosas. Amén.”

El país recibió su sermón que abogaba por la estabilidad de la Constitución y la fidelidad del pueblo.

Por Decreto de fecha 2 de mayo de 1854, se dispuso publicar los sermones que Fray Mamerto Esquiú pronuncia el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1854. En los considerandos del decreto que los sermones están marcados por la majestad del lenguaje y la gravedad del pensamiento de Bossuet, y la filosofía y los encantos oratorios de Lacordaire, que el orador ha bebido en abundantemente en la santidad de las escrituras y en el estudio profundo de la historia, que importa al crédito moral y literario de las provincias argentinas, que revelaciones de la doctrina del P. Esquiú alcancen gran circulación. En el resuelvo, decreta la impresión de sus dos preciosos discursos, se pida al orador Esquiú un ejemplar autografiado y se deposite en el archivo nacional, se solicite al gobierno de la provincia de Catamarca una noticia biográfica y felicítese.

Fray Mamerto Esquiú, falleció el 10 de enero de 1883 en la localidad catamarqueña de El Suncho, siendo obispo de Córdoba. Su muerte conmocionó a todo el país y el gobierno le

rindió honores como servidor de la Patria, asimismo la prensa elogió sus virtudes de sacerdote, patriota, orador y de obispo.

La diócesis de Catamarca dedica este Año al futuro beato, decretado por el papa Francisco el 19 de junio de 2020.

Fray Mamerto Esquiú supo encontrar el sentido de la vida y vivir la santidad, no como una mera palabra, sino como un modo de existencia que mostró de niño, joven y adulto.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca